

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Hellín (Albacete)

**Anuncio de 30/12/2021, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística y correspondiente licencia para el proyecto de ejecución de instalaciones de toma de agua e impulsión de las filtraciones del Talave, en las parcelas 21, 23, 30 y 32 del polígono 45, parcela 80 del polígono 42, parcelas 170, 5015 y 5016 del polígono 46, parcelas 31, 33, 34, 35, 36, 47, 56, 65, 67, 68, 69, 70 y 75 del polígono 47, del catastro de rústica. [2022/43]**

Por el Ayuntamiento de Hellín se está tramitando calificación urbanística y la correspondiente licencia para el "Proyecto de Ejecución de Instalaciones de Toma de Agua e Impulsión de las Filtraciones del Talave", en las Parcelas 21, 23, 30 y 32 del Polígono 45, Parcela 80 del Polígono 42, Parcelas 170, 5015 y 5016 del Polígono 46, Parcelas 31, 33, 34, 35, 36, 47, 56, 65, 67, 68, 69, 70 y 75 del Polígono 47 del Catastro de Rústica de Hellín, promotor Comunidad de Regantes La Horca-Agramón, con CIF: G02314144, en suelo clasificado como suelo rústico no urbanizable de especial protección natural (subcategoría 50), suelo rústico no urbanizable de especial protección forestal (subcategoría 55), suelo rústico no urbanizable de especial protección de infraestructuras (subcategoría 56) y suelo rústico de reserva (subcategoría 60).

De conformidad con el 64.5 de Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010; de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Hellín, 30 de diciembre de 2021

La Concejala de Urbanismo y Educación  
LUSCINDA CARRERES VILLENA